CONTRATO Nº 15/2016

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE FOTOCOPIADORAS CANON"

SUSCRIPTO CON LA FIRMA DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.

Entre la **CORTE SUPREMA DE JUSTICIA - CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE PARAGUARÍ**, domiciliada en Avda. Mcal. Estigarribia esquina Teniente Herrero de la ciudad de Paraguarí, República del Paraguay, representada para este acto por el **ABG. GERMÁN ANTONIO TORRES MENDOZA**, con Cédula de Identidad N° 1.068.656, en su carácter de Presidente del Consejo de Administración, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**, con **RUC N° 80013889-9**, domiciliada en Perú 1055 c/ Artigas, Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **SR. HUGO ENRIQUE GIMÉNEZ AGUIAR**, con Cédula de Identidad N° 2.359.981, denominada en adelante la CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE FOTOCOPIADORAS CANON", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES contratantes con relación al llamado a Contratación Directa ID N° 303600 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE FOTOCOPIADORAS CANON ", convocado por la Circunscripción Judicial de Paraguarí, según Resolución N° 02 de fecha 18 de febrero de 2016 "POR LA QUE SE APRUEBA EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE PARAGUARÍ CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2016"; y adjudicado por Resolución N° 12 de fecha 21 de abril de 2016.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) El presente Contrato;

(b) La Carta de Invitación y sus Adendas;

(c) Las Instrucciones a los Oferentes (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas;

(d) La Oferta de la CONTRATISTA;

(e) La Resolución de Adjudicación del Contrato;

(f) Las Garantías.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre ellos, la prelación de los mismos será en el orden enunciado precedentemente, siempre que no contradigan las disposiciones establecidas en las Bases Concursales; en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en ellas.

Data Systems S.A.
Emisora de Capital Abierto

Abog. Germán Torres Mendoza
Presidente de la Circunscripción Judicial de Paraguarí

CONTRATO Nº 15/2016
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE FOTOCOPIADORAS CANON"
SUSCRIPTO CON LA FIRMA DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA LA COBERTURA DEL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	S.G.O.G.	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2016	2	2	11	0	240	30	1	9	15.000.000

Esta contratación está incluida en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 303600.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa PAC N° 01/2016, convocado por la Corte Suprema de Justicia – Circunscripción Judicial de Paraguarí.

5. PRECIO UNITARIO E IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y/O SERVICIOS.

Los precios unitarios y totales de los bienes y/o servicios adjudicados constan en el siguiente cuadro:

Ítem N°	Código de Catálogo	Descripción del Bien y/o Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (IVA incluido si correspondiese)
Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Fotocopiadoras Canon						
1	81141804-001	**Mantenimiento de Fotocopiadoras Canon iR-2018N; iR-2520:**				
		A) Mantenimiento Preventivo, que incluye:				
		- Limpieza óptica y del escáner, corrección y/o ajuste de la lente	Unidad	1	Evento	80.000
		- Limpieza de coronas, unidad de revelado y ruedas de arrastres	Unidad	1	Evento	80.000
		- Control de calidad de imagen y de impresión	Unidad	1	Evento	80.000
		B) Mantenimiento Correctivo, que incluye:				
		- Cambio de unidad de cilindro	Unidad	1	Evento	1.750.000
		- Cambio de rodillo de alimentación del cassette	Unidad	1	Evento	80.000
		- Cambio de almohadilla de separación	Unidad	1	Evento	80.000
		- Cambio de rodillo de recolección	Unidad	1	Evento	60.000
		- Cambio de unidad reveladora	Unidad	1	Evento	1.100.000
		- Cambio de película de fusor	Unidad	1	Evento	1.250.000
		- Cambio de tóner	Unidad	1	Evento	390.000
		- Cambio de rodillo de presión	Unidad	1	Evento	300.000

Data Systems S.A.
Emisora de Capital Abierto

Abog. German Torres Mendoza
Presidente de la Circunscripción Judicial de Paraguarí

CONTRATO Nº 15/2016
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE FOTOCOPIADORAS CANON"
SUSCRIPTO CON LA FIRMA DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.

		- Cambio de bujes de rodillo de presión	Unidad	1	Evento	30.000
TOTAL OFERTADO						**5.280.000**

2	**81141804-001**	**Mantenimiento de Fotocopiadoras Canon iR-1022; iR-1024; iR-1024iF:**				
		A) Mantenimiento Preventivo, que incluye:				
		- Limpieza óptica y del escáner, corrección y/o ajuste del lente	Unidad	1	Evento	80.000
		- Limpieza de coronas, unidad de revelado y ruedas de arrastres	Unidad	1	Evento	80.000
		- Control de calidad de imagen y de impresión	Unidad	1	Evento	80.000
		B) Mantenimiento Correctivo, que incluye:				
		- Cambio de unidad de cilindro	Unidad	1	Evento	1.250.000
		- Cambio de rodillo de presión	Unidad	1	Evento	300.000
		- Cambio de bujes de rodillo de presión	Unidad	1	Evento	30.000
		- Cambio de unidad de rodillo fusor	Unidad	1	Evento	80.000
		- Cambio de película de unidad reveladora	Unidad	1	Evento	1.100.000
		- Cambio de cuchilla	Unidad	1	Evento	300.000
		- Cambio de rodillo magnético	Unidad	1	Evento	300.000
		- Cambio de rodillo de registro	Unidad	1	Evento	15.000
		- Cambio de rodillo de arrastre de papel	Unidad	1	Evento	80.000
		- Cambio de rodillo de separación	Unidad	1	Evento	80.000
		- Cambio de rodillo de fusor	Unidad	1	Evento	1.250.000
		- Cambio de engranaje de unidad reveladora	Unidad	1	Evento	25.000
		- Cambio de tóner	Unidad	1	Evento	390.000
		- Cambio de base de adf	Unidad	1	Evento	320.000
TOTAL OFERTADO						**5.760.000**

3	**81141804-001**	**Mantenimiento de Fotocopiadoras Canon IR-1730:**				
		A) Mantenimiento Preventivo, que incluye:				
		- Limpieza óptica y del escáner, corrección y/o ajuste de la lente	Unidad	1	Evento	80.000
		- Limpieza de coronas, unidad de revelado y ruedas de arrastres	Unidad	1	Evento	80.000
		- Control de calidad de imagen y de impresión	Unidad	1	Evento	80.000

Data Systems S.A.
Emisora de Capital Abierto

Abog. German Torres Mendoza
Presidente de la Circunscripción Judicial de Paraguarí

CONTRATO Nº 15/2016
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE FOTOCOPIADORAS CANON"
SUSCRIPTO CON LA FIRMA DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.

		B) Mantenimiento Correctivo, que incluye:				
		- Cambio del recipiente de desperdicio de tóner	Unidad	1	Evento	60.000
		- Cambio de rodillo de transferencia	Unidad	1	Evento	60.000
		- Cambio de unidad de fijación	Unidad	1	Evento	1.250.000
		- Cambio de rodillo de alimentación del cassette	Unidad	1	Evento	60.000
		- Cambio de rodillo de separación del cassette	Unidad	1	Evento	60.000
		- Cambio de rodillo de recolección de bandeja multipropósito	Unidad	1	Evento	60.000
		- Cambio de almohadilla de separación de bandeja multipropósito	Unidad	1	Evento	60.000
		- Unidad de rodillo de recolección del adf	Unidad	1	Evento	60.000
		- Almohadilla de separación del adf	Unidad	1	Evento	60.000
		- Cambio de tóner	Unidad	1	Evento	490.000
		- Cambio de unidad de cilindro	Unidad	1	Evento	1.300.000
		- Cambio de rodillo de presión	Unidad	1	Evento	300.000
		- Cambio de bujes de rodillo de presión	Unidad	1	Evento	45.000
TOTAL OFERTADO						**4.105.000**

Para los fines de este Contrato, se conviene establecer que el monto mínimo será de **Gs. 20.000.000 (Guaraníes Veinte Millones) IVA incluido** y el monto máximo será de **Gs. 40.000.000 (Guaraníes Cuarenta Millones) IVA incluido.**

La CONTRATISTA se compromete a proveer los bienes y/o servicios a la CONTRATANTE y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

Los precios cotizados en la Oferta comprenden todo gravamen y cualquier otro tipo de gasto en que incurra la CONTRATISTA en la ejecución del Contrato y los mismos serán fijos e invariables, sólo serán reajustados bajo las condiciones establecidas en el presente Contrato. Queda entendido que están incluidos asimismo, los gastos generales y las utilidades de la CONTRATADA, así como los imprevistos y cualquier otro costo necesario conforme lo previsto en este documento.

La CONTRATISTA se obliga a proveer los bienes y/o servicios en las condiciones ofertadas y cumpliendo las especificaciones técnicas declaradas en su Oferta, bajo apercibimiento de ser pasible de las sanciones establecidas en el Art. 72 de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

La CONTRATANTE se compromete a pagar a la CONTRATISTA como contrapartida de la provisión de los bienes y/o servicios y la subsanación de sus deficiencias, el precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

Data Systems S.A.
Emisora de Capital Abierto

Abog. German Torres Mendoza
Presidente de la Circunscripción Judicial de Paraguarí

CONTRATO Nº 15/2016
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE FOTOCOPIADORAS CANON"
SUSCRIPTO CON LA FIRMA DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.

Se deja expresa constancia que el monto máximo contractual es nominal y que el compromiso u obligación de pago por parte de la CONTRATANTE será exclusivamente por los bienes y/o servicios provistos. En consecuencia, la CONTRATISTA no podrá obligar ni reclamar a la CONTRATANTE la ejecución total del monto nominal, en cuyo caso la CONTRATANTE podrá solicitar la rescisión del Contrato.

El precio adjudicado estará sujeto a reajustes conforme a cuanto sigue: si en el periodo comprendido entre la fecha de presentación y apertura de ofertas y la vigencia de la presente contratación se verificaren variaciones del salario mínimo legal, la CONTRATANTE reconocerá el reajuste de precios por el mismo porcentaje del aumento salarial decretado, a partir de la fecha de vigencia del correspondiente Acto Administrativo Gubernamental.

Fórmula de reajuste a aplicar: $PR = P_0 \left(0.20 + 0.80 \frac{S}{P_0}\right)$

Donde:

PR: Precio reajustado de la Oferta.

P_0: Precio inicial de la Oferta a ser reajustado.

S: Salario mínimo mensual, establecido por la Dirección del Trabajo del Ministerio del Trabajo, vigente en el mes de ejecución del servicio.

S_0: Salario mínimo mensual, establecido por la Dirección del trabajo del Ministerio del Trabajo, vigente a la fecha de apertura de ofertas.

No se reconocerán reajustes de precios si la prestación de los servicios se encuentra atrasada. Asimismo, en caso de procederse al reajuste de precios, ello no tendrá efecto retroactivo sobre los servicios ya provistos antes de mediar el reajuste, solo incidirá sobre los bienes y/o servicios a ser provistos.

Para la aplicación del reajuste deberá mediar solicitud escrita y fundada de la CONTRATISTA.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El Contrato correspondiente tendrá vigencia a partir del día siguiente de su suscripción y hasta el 29 de diciembre de 2017.

Atendiendo a la plurianualidad del proceso, la validez o continuidad de la contratación para el siguiente periodo se halla supeditada a la aprobación de los créditos presupuestarios y Plan Financiero Institucional (PFI) correspondientes al ejercicio fiscal 2017.

Data Systems S.A.
Emisora de Capital Abierto

Abog. German Torres Mendoza
Presidente de la Circunscripción Judicial de Paraguarí

CONTRATO Nº 15/2016
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE FOTOCOPIADORAS CANON"
SUSCRIPTO CON LA FIRMA DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

El plazo máximo para la conclusión de los servicios requeridos será de 3 (tres) días hábiles; computado a partir del día siguiente a aquel en que la CONTRATISTA haya recibido la Orden de Servicio correspondiente; salvo casos excepcionales, justificados por escrito y aprobados por la CONTRATANTE.

Los servicios contratados deberán ser prestados en la sede del Palacio Judicial de Paraguarí, sito en Avda. Mcal. Estigarrribia esq. Tte. Herrero de la Ciudad de Paraguarí. Solo en casos excepcionales debidamente justificados; la Contratante, a través del Administrador del Contrato (Sección de Informática), podrá autorizar el retiro de los equipos de la institución y su traslado hasta las instalaciones (talleres) de la Contratista, previa documentación de la excepción.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

El Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Paraguarí, por Resolución N° 12/2016, designa como Administrador del Contrato a la Sección de Informática, la que tendrá a su cargo la fiscalización del cumplimiento de las obligaciones emergentes de esta contratación y deberá comunicar al Departamento Administrativo en tiempo y forma si la CONTRATISTA incumpliere lo convenido, a fin de aplicar las sanciones que correspondan.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La Garantía de Cumplimiento de Contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC), la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (diez) días calendario, siguientes a la firma del Contrato. La Garantía de Cumplimiento debe ser equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total del Contrato.

10. MULTAS.

En caso de producirse atrasos en la prestación de los servicios adjudicados, imputables a la CONTRATISTA y no justificados; la misma deberá abonar a la Contratante una multa equivalente al 1% (uno por ciento) sobre el monto mínimo del Contrato pendiente de ejecución, por cada 3 (tres) días hábiles de atraso.

La CONTRATANTE podrá rescindir administrativamente el Contrato cuando el valor de las multas exceda el monto de la Garantía de Cumplimiento de Contrato.

La rescisión del Contrato será comunicada a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), a los fines previstos en el Art. 72 de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

Data Systems S.A.
Emisora de Capital Abierto

Abog. Germán Torres Mendoza
Presidente de la Circunscripción Judicial de Paraguarí

CONTRATO Nº 15/2016
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE FOTOCOPIADORAS CANON"
SUSCRIPTO CON LA FIRMA DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el Contrato, son los establecidos en la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier discrepancia que surja durante la ejecución del Contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) resolviera anular la adjudicación de la Contratación en virtud a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si tal nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del Contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Paraguarí, República del Paraguay al día 06 del mes de mayo de 2016.

CONTRATISTA

Data Systems S.A.
Emisora de Capital Abierto

CONTRATANTE
Abog. Adrian Torres Mendoza
Presidente de la Circunscripción Judicial de Paraguarí